



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
30/05/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
30/05/2024

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE ADJUDICA A DÑA. MARÍA MARGARITA CRUZ LOZANO, LA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN EL ÁREA DE CRAI BIBLIOTECAS, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO.

El artículo 13.B del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el que se establece la duración máxima de seis meses para las comisiones de servicios de la Escala Técnica Básica de Archivos y Bibliotecas con nivel de complemento de destino 18. El puesto de Técnico Especialista de la Escala Técnica Básica de Archivos y Bibliotecas del CRAI Biblioteca con código 14TE001 fue adjudicado mediante comisión de servicio el día 4 de diciembre de 2023.

Estando cerca de cumplirse el plazo de seis meses y vista que continua la necesidad de su cobertura temporal al encontrarse vacante, se convocó el 2 de mayo de 2024 para su cobertura mediante comisión de servicio interna el citado puesto de Técnico Especialista de Archivos y Bibliotecas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado dos solicitudes, de las cuales la presentada por Dña. Susana Martínez Sánchez no reúne el requisito necesario para poder concursar.

Una vez publicada la propuesta de adjudicación sin que se hayan presentado reclamaciones y visto el informe-propuesta emitido por la Jefa de Sección de Selección y Formación del PAS de la Universidad Politécnica de Cartagena, se adjudica a la funcionaria Dña. Margarita Cruz Lozano el puesto vacante de Técnico Especialista de Archivos y Bibliotecas, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, al cumplir los requisitos exigidos en la normativa de aplicación

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar a la funcionaria Dña. María Margarita Cruz Lozano con DNI.: **7287** la plaza vacante 14TE001 de Técnico Especialista de Archivos y Bibliotecas del área de CRAI Biblioteca, en comisión de servicios de carácter voluntario.

SEGUNDO.- El nombramiento tendrá efectos desde el día 4 de junio de 2024, con una duración de seis meses o hasta la provisión con carácter definitivo de la plaza.





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de
Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
30/05/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
30/05/2024

TERCERO.- Publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web de la Universidad.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

LA RECTORA

Beatriz Miguel Hernández



2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AC2P JRDP VKDQ 9EPK

Resolución Rectoral Nº 461 de 30/05/2024 "Resolución de adjudicación de la plaza 14TE001 a Margarita Cruz Lozano en comisión de servicios" - SEGRA 463191

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2